



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



RESERVA

Número 1315/1973 por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Pérez García pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Pérez García pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día once de junio del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 152, de 26-6-1973.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE CARROS DE COMBATE PARA OFICIALES DE INFANTERÍA

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

2.—DURACION

Del 5 de septiembre al 27 de octubre de 1973.

3.—NUMERO DE PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Cincuenta para capitanes y tenientes de Infantería.

Dos para tenientes legionarios, del Tercio Sahariano III de La Legión.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), excepto la señalada en el apartado 3,1 y en la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5.—DESIGNACION DE ALUMNOS

5.1.—Se aplicará el siguiente Orden de preferencia:

1.ª Destinados en los Batallones de Carros de Combate del Arma.

2.ª Destinados en los Batallones Mecanizados del Arma.

3.ª Destinados en los Cuarteles Generales de las Grandes Unidades Acorazadas y Mecanizadas y Compañías Acorazadas de los Batallones Motorizables del Arma.

4.ª Resto de Unidades.

5.2.—Dentro de cada uno de los grupos, las plazas se asignarán por antigüedad.

6.—INSTANCIAS

6.1.—Las instancias, acompañadas de la Ficha resumen, cursadas por el conducto reglamentario y debidamente informadas en la forma que preceptúa la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), deberán tener entrada en el Estado Mayor Cen-

tral dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

6.2.—Datos; se hacen constar los siguientes:

— Antigüedad.

— Número en el escalafón de su empleo correspondiente a la Escalilla de enero de 1973.

7.—SERVIDUMBRES

7.1.—Los capitanes que se acojan a alguna de las preferencias 1.ª, 2.ª y 3.ª establecidas en el apartado 6.1 se comprometen, en caso afirmativo, a continuar prestando servicio en dichas Unidades durante dos años consecutivos, contando a partir de la finalización del curso.

7.2.—El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de tres años, contados a partir de la finalización del curso.

7.3.—El personal que haya superado el curso podrá ser destinado con carácter forzoso, si las necesidades del servicio lo exigen, a las vacantes de su especialidad o a aquellos Centros o Unidades donde sean de aplicación o utilidad los conocimientos adquiridos.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE MANEJO Y ENTRETENIMIENTO DE RADAR RASURA PARA OFICIALES DE INFANTERIA

Gratificaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo del año en curso (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de gratificación correspondiente al apartado G, Grupo 8.º (factor 0,15) de la misma, se publica relación nominal de oficiales que desarrollan funciones docentes en el Curso de Manejo y Entrenimiento de Radar Rasura.

Del 4 de junio al 13 de julio de 1973

Teniente de Infantería D. Rafael Tejero Casajús.

Teniente de Infantería D. Pedro Reventos Borovia.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Disponibles

Por cumplir el día 30 de junio de 1973 el plazo de máxima permanencia como agregado militar a las Embajadas de España en Roma y Atenas el coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Cortezo Martínez-Junquera, cesa en dicho cometido en tal fecha y queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la CEMAG del Estado Mayor Central del Ejército hasta el día 30 de septiembre del presente año, sin perjuicio del destino, que con carácter voluntario o forzosó pudiera corresponderle.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE «MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE FUEGOS NIKE» EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

Se nombran alumnos del curso mencionado, convocado por Orden de 28 de febrero de 1973 (D. O. núm. 54), a los siguientes sargentos de Artillería:

Don Francisco Martínez Mera.

Don Manuel del Río Alonso.

Don Angel Diestro Calderón.

Don Teodoro del Barco Robledo.

Dichos suboficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6,1 de las Normas Generales para la asistencia a Cursos, publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), causarán baja en su destino, quedando

disponibles en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), a partir del 1 de agosto próximo.

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 9,3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y a los solos efectos de la percepción de los complementos de sueldo correspondientes, se considerarán como destinados en el Estado Mayor Central del Ejército durante el desarrollo del Curso.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE LICENCIATURA EN TEOLOGIA Y DERECHO CANONICO

Designación de alumnos

Se designa para este Curso, convocado por Orden de 12 de mayo de 1973 (D. O. núm. 109) a los capitanes capellanes que se indican, los cuales quedarán, a partir de 1 de octubre de 1973, en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que, asimismo, se señalan, y considerados durante el tiempo de desarrollo de los Cursos como alumnos de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), sin derecho a dietas y percibiendo los haberes correspondientes a los alumnos de dicho Centro de Enseñanza.

1.—Curso en la Facultad de Derecho Canónico de Comillas, Madrid.

Capitán capellán D. Segundo García Jiménez, del Hospital Militar «Generalísimo», de Madrid.

Capitán capellán D. Andrés García Orellana, de disponible en la 1.ª Región Militar.

2.—Curso en la Facultad de Teología de San Cugat del Vallés, Barcelona.

Capitán capellán D. José Agulló Trilla, de disponible en la 4.ª Región Militar.

Los citados capitanes capellanes quedarán disponibles, los dos primeros, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y, el tercero, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

Convocatoria

1.—LUGAR DE DESARROLLO

La fase de presente, a la cual sólo concurrirán los que hayan superado

la de correspondencia, se realizará en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército.

2.—FASES DEL CURSO Y DURACION

— Fase por correspondencia: Del 2 de octubre de 1973 al 14 de abril de 1974.

— Fase de presente: Del 7 al 26 de mayo de 1974.

3.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) sobre «Normas Generales para la asistencia a cursos», ampliada por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134).

4.—NUMERO DE PLAZAS, EMPLEO Y ARMA

— Veinticinco plazas para oficiales de la Escala activa, de cualquier Arma, con destino en los Estados Mayores de los Organismos y Unidades que se especifican en el apartado siguiente.

— Seis plazas para jefes y oficiales del Cuerpo General de la Armada e Infantería de Marina.

5.—DESIGNACION DE ALUMNOS

5.1.—Los Capitanes Generales respectivos propondrán la designación de los oficiales que deseen realizar el curso, con arreglo a la siguiente distribución de plazas:

— Una plaza para cada una de las Capitanías Generales.

— Una plaza para cada una de las Divisiones núms. 1, 2, 3, 4 y 6.

— Una plaza para cada una de las Brigadas de Intervención Inmediata, Brigada de Artillería del Estrecho, Brigada de Artillería para el Cuerpo de Ejército y Brigada de Alta Montaña.

— Una plaza para cada una de las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla.

— Dos plazas para el Cuartel General de Sahara.

5.2.—De los oficiales destinados en el Estado Mayor Central y Jefaturas de Artillería e Ingenieros, la Secretaría General y Técnica del Estado Mayor Central seleccionará un total de tres alumnos entre los oficiales que deseen asistir al curso.

De cada una de las Academias, Escuelas de Aplicación de las Armas y Escuela Militar de Montaña, se propondrá la asistencia de un oficial, o bien, de un jefe en el caso de que éste desempeñe el cometido de profesor de asignaturas relacionados con las materias objeto de este curso.

Asimismo, se reserva una plaza para el Alto Estado Mayor y otra para la Dirección General de la Guardia Civil.

5.3.—Las correspondientes relaciones se remitirán al Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza) en el plazo de

treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Orden, haciendo constar si en el Estado Mayor, Cuartel General o Centro de Enseñanza respectivo, existe en la actualidad algún oficial que haya realizado este curso.

6.—CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LOS ALUMNOS

Que no sea previsible, en un plazo de dos años, su baja en el destino actual por ascenso u otro motivo.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE COHETES FILODIRIGIDOS «COBRA»

Gratificaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo del año en curso (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de gratificación correspondiente al apartado G, Grupo 3.º (factor 0,15) de la misma, se publica relación nominal de oficiales que desarrollan funciones docentes en el Curso de Cohetes Filodirigidos:

Del 7 de mayo al 5 de julio de 1973

Capitán de Infantería D. Adolfo Martín Calomarde.

Teniente auxiliar del C. A. I. A. C. don Antonio Sánchez-Moreno Plaza. Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Auditor General D. Francisco Morales Souvirón, Director de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de

1959 (D. O. núm. 33), se concede al General de Brigada de Caballería don Enrique Maroto Serrano, Jefe de la Brigada de Caballería «Jarama» adición de dos barras rojas a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo de Carros de Combate posee.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al brigada especialista montador electricista, don Vicente Rojo Vicente (261), con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 23 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relacionan:

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1973

Cabo D. Joaquín Medina Pascual.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1973

Cabo primero D. Leopoldo Merino Casares.

Otro, D. Angel de la Paz Arranz.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estudios e Instrucción, existente en la Academia Auxiliar Militar.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. números 185 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Curso Selectivo de Ingreso en la Academia General Militar (Zaragoza), anunciada de libre elección (nueva creación), por Orden de 7 de mayo de 1973 (D. O. núm. 103) se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos García Ruiz (3.502), de la Subinspección y Gobierno Militar de la 6.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

En cumplimiento a la disposición transitoria primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Infantería, diplomado de Estado

Mayor, D. Juan Rodríguez Hernández (8.065), con destino en el Alto Estado Mayor, reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el diploma de Investigación Militar Operativa, comprendido en el Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) a partir del 1 de julio de 1973.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

En cumplimiento a la disposición transitoria primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Fidel Ramos García (1.969), con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el título de Programador de Informática Militar, comprendido en el Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) a partir de 1 de julio de 1973.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Confirmaciones

Se confirma en vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, para la que se exige el título de Analista Programador de Informática Militar en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Alvarez Blanco (1.422).

Este capitán tiene derecho a percibir el complemento de sueldo especificado en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), como incluido en el Grupo 2.º, factor 0,06 por especial preparación técnica, a partir de 1 de julio de 1973.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria), anunciada por Orden de 9 de mayo de 1973 (D. O. núm. 106), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Eduardo Gaviria Martínez (1.928), de disponible en la 6.ª Región Mil-

itar, plaza de Logroño y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), anunciada por Orden de 16 de mayo de 1973 (D. O. núm. 111), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel González Benito (2.013), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 5 de mayo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 103), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza), para primer profesor, Jefe del Curso Selectivo de Ingreso en la citada Academia, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Vicente López (2.008), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de mayo de 1973 (D. O. número 110), ampliada por otras de 19, 21 y 22 de mayo de 1973 (DD. OO. números 114, 115 y 116, respectivamente), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se expresan, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Capitán D. Pedro Bernardó Galeano (0.182-1), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Capitán D. Miguel García Pastor (9.188), de disponible y en la

U. D. E. N. E. de Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria. Cubre vacante de profesor de Educación Física, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta que obtenga el título correspondiente.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Capitán D. Juan Cardona Ferrer (9.130), del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Jaime de Torres Olazábal (9.164), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Capitán D. Luis Martínez García (9.241), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), derecho preferente. Cubre vacante de profesor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Otro, D. Juan Grandé González-Corroto (9.248), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, derecho preferente, continuando agregado a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, hasta el 15 de diciembre de 1973. Cubre vacante de profesor de Educación Física, quedando comprendido, a partir de la fecha de incorporación a la Unidad que se le destina, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. José Lozano Ruiz (9.317), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Comandante D. Vicente Jiménez García (6.050), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Francisco Escudero Gallardo (6.674), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Capitán D. Ildefonso Reguero García (7.730), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia)

Capitán D. Manuel Marco Moros (8.982), de disponible y en la

U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar plaza de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Comandante D. José Sucarrat Carbonell (6.605), del C. I. R. núm. 11. Este destino produce contravacante. Capitán D. Angel Pereyra Niño (9.223), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Comandante D. Juan Romero Mata (6.190), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña de la Brigada de Alta Montaña.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Comandante D. Fabián Cabañas Terroba (5.508), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León)

Capitán D. Juan Pedrón Barrios (9.183), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, don Juan Falcó Rotger (8.062), de la Capitanía General de Baleares. Este destino produce contravacante. Otro, D. Ramón Piña Saiz (9.137), del C. I. R. núm. 11. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Gumersindo Arroyo Quiñones (6.909), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Capitán D. Salvador Ferrer Menéndez (9.061), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56. Otro, D. Antonio Monsalve Traverso (9.119), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. Este destino produce contravacante.

Al Agrupación Mixta de Encuadramiento número 3 (Valencia)

Capitán D. Eduardo Sobrino González (7.502), del C. I. R. núm. 7. Este destino produce contravacante.

Al Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5 (Zaragoza)

Comandante D. Luis Lacueva Sanz (6.474), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52.

Al Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8 (Vigo, Pontevedra)

Comandante D. Quintín Otero Frades (6.722), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Al Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 (Lérida)

Comandante Joaquín Céspedes del Rey (6.866), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, derecho preferente.

Al Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid

Comandante D. Miguel Castañeda Cajigas (4.824), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Al Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza

Comandante D. José Sánchez Campos (4.764), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Al Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante D. Lorenzo Orihuela Domínguez (4.710), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Zona de Reclutamiento y Movilización número 35 (Murcia)

Comandante D. Luis Gordejuela Boix (6.723), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34. Este destino produce contravacante.

Al Oficina Regional de Datos número 1 (Madrid)

Capitán D. Marcos Díez Alonso (7.702), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)

Teniente coronel D. Antonio de Antonio Alonso (4.183), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, derecho preferente.

Capitán D. Cándido de Andrés Dávila (8.546), de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo, derecho preferente. Este destino produce contravacante.

Al Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística número 3) (Valencia)

Teniente D. Antonio Esparza Torres (9.514), de la Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 3.

Al Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Comandante D. Rafael Molero Márquez (6.752), de la Zona de Recluta-

miento y Movilización núm. 52, derecho preferente, continuado agregado a la Junta de Clasificación y Revisión número 521 hasta el 30 de septiembre de 1973.

Al Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7) (Melilla)

Teniente D. Manuel Mirambell Ramírez (9.591), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Al Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valadolid)

Capitán D. Juan Prado Fernández (9.213), del Mando de la Compañía de Transporte de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Grupo Logístico XI), derecho preferente. Este destino produce contravacante.

Al Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada)

Comandante D. José Muñoz Ramírez (6.887), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, derecho preferente.

Capitán D. José Sánchez García (8.098), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, derecho preferente.

Al Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)

Capitán D. Manuel Fernández-Miranda López (8.571), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, derecho preferente.

Al Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Fernando González Blanco (9.234), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, derecho preferente.

Al Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Capitán D. Juan Letamendia Toral (9.135), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander)

Teniente coronel D. Carlos Bertrand Argüelles (4.164), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, derecho preferente.

Comandante D. Pablo González Santos (6.353), del Gobierno Militar de Santander, derecho preferente.

Capitán D. Sabino Quirós Martínez (8.938), del C. I. R. núm. 12, derecho preferente. Cubre vacante de profesor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percepción de com-

plemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. José Collazo de Berna (9.225), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Capitán D. Fernando Rodríguez González (9.243), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria)

Capitán D. Cipriano Baza Pérez (9.242), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)

Capitán D. Antonio Ros Salvador (9.240), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Comandante D. José Sanz Aguilar (6.906), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel (Lérida).

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Capitán D. Pedro Castro Anroyo (8.745), del C. I. R. núm. 12. Este destino produce contravacante.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente D. Manuel Zoyo Moya (9.355), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Teniente coronel D. Manuel Chica Bernal (2.355), de ayudante de cam-

po del Teniente General D. Manuel Maroto González, Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares. Este destino produce contravacante.

Capitán D. José González Aboin (7.600-1), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Rafael de Antonio Tomé (8.618), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid)

Capitán D. Emilio Martín Merino (9.158), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV.

Otro, D. José Muñoz Pérez (9.162), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Capitán D. José Canales Morales (8.052), de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Capitán D. Francisco Prego de Oliver Ysaac (7.421), del C. I. R. número 12. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 14 (Alicante)

Teniente coronel D. Enrique Fernández Puñal (3.137), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Comandante D. Manuel Pérez Issanjou (6.576), de ayudante de campo del Teniente General, en situación de disponible D. Fernando Rodrigo Cifuentes. Este destino produce contravacante.

Otro, D. José Sastre Bennasar (6.616), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Arranz Santos (8.363), de la Jefatura de Tropas de Tenerife, derecho preferente. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Comandante D. Manuel Vázquez Martínez (6.903), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras, Cádiz)

Teniente coronel D. Luis Modet García-Mier (3.052), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Capitán D. José Liñán Liñán (8.677), del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Teniente coronel D. Manuel Lobo Andrada Vanderwille (4.141), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Comandante D. Daniel Hazañas Cuadra (6.281), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Comandante D. José Luengo Partearroyo (5.648), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Capitán D. Francisco Pou Andreu (7.252), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, continuando agregado en comisión a la Comisión Liquidadora de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1973.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca)

Capitán D. Antonio Esteban Esteban (8.309), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Comandante D. Emiliano Prada Rubín (6.818), de disponible y en la U. D. E. N. E. en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca)

Comandante D. José Saenz de San Pedro Mas (6.689), de disponible y en la U. D. E. N. E. en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Capitán D. Manuel Bueno Rivero (7.814), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva)

Capitán D. Mariano Gómez Díez (9.187), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Capitán D. Camilo Casares Carregal (8.700), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. José Sanz Sánchez (9.181), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Marino Bernabé Rodríguez (9.182), de disponible y en la U. D. E. N. E. en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 33 (Campamento, Madrid)

Capitán D. Luis de Miguel Martínez (7.543), del Cuartel General de la Brigada D. O. T. VIII.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Teniente coronel D. Germán Bernabeu Amo (4.109), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, continuando agregado a la Academia General Militar, hasta el 15 de julio de 1973.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Capitán D. José de Juan González (9.215), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza. Cubre vacante de profesor de Educación Física, en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, señalado en el grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta que obtenga el título correspondiente.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Miguel Sánchez Pérez (2.859), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Talavera de la Reina (Toledo).

Comandante D. Aureliano Martínez Trujillo (6.905), de disponible y en la U. D. E. N. E. de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Comandante D. Salvador Eaura Martín (6.878), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Comandante D. Luis Quintas Gil (6.174), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, derecho preferente.

Capitán D. Julio Huerta Gutiérrez (9.143), del C. I. R. núm. 9, derecho preferente. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Capitán D. Luis Fernández Espino (9.216), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huésca)

Capitán D. Miguel Nuño Idoate (8.358), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravelinas, XXV, derecho preferente. Cubre vacante de diplomado para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón de Cazadores de Montaña de la Brigada de Montaña LXII, en Pamplona

Comandante D. Jesús Larrondo Falcón (6.710), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, derecho preferente.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92 (Ronda, Málaga)

Capitán D. Manuel Alonso Alonso (8.986), del C. I. R. núm. 3, derecho preferente. Cubre vacante de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo 1.º, factor 0,09 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Teniente coronel D. Luis Benjumea Medina (2.575), de ayudante de campo del Teniente General D. Julio Coloma Gallegos, Capitán General de la 2.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Comandante D. Manuel Sánchez Miranda (6.885), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Comandante D. José Frasquet Barber (6.672), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)

Teniente coronel D. José Vázquez Núñez (4.150), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (Barcelona)

Comandante D. José Trave Morcillo (6.312), de la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Teniente coronel D. Luis González Gayarre (2.983), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander)

Teniente coronel D. Tomás Moreno Martín (4.177), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León)

Teniente coronel D. Ramón Pérez Alonso (2.770), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)

Teniente coronel D. Manuel Noche López (3.339), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa), en Villaverde (Madrid)

Capitán D. Heraclio Estévez Sierra (7.872), del C. I. R. núm. 1. Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Comandante D. José Barcenilla Nieto (6.894), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de (Huesca).

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente coronel D. Emilio Rodríguez Raposo (4.179), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca)

Capitán D. Federico Sancho González (9.232), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente coronel D. Fernando Salsas Fontdevilla (4.184), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente coronel D. Juan Rincón Sánchez (4.180), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura)

Comandante D. Ramiro Martínez Llop (6.842), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Comandante D. José Gómez Saucá (6.877), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)

Teniente coronel D. Luis Obón Aylon (4.170), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora)

Comandante D. Juan Ruiz García de Quirós (6.899), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tartifa, Cádiz)

Capitán D. Joaquín González Ruiz (9.239), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Comandante D. Emilio Acosta Ares (6.904), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)

Teniente coronel D. Juan Salas Iñigo (4.173), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza continuando agregado a la Academia General Militar hasta el 15 de julio de 1973.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)

Comandante D. Anastasio Porras Blanco (6.901), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Comandante D. José Vega Fernández (6.897), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Comandante D. Fernando Fernández de Lís (6.895), de disponible y en

la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de abril de 1973 (D. O. núm. 93), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Ballenilla Fajardo (4.842), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, vieniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134), por la que se destinaba al Cuadro de Profesores de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Granada), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge de Ledesma Saigues (9.136), se amplía en el sentido de que el referido capitán continuará como alumno del Curso de Conocimiento y empleo Radar Rasura para oficiales de Infantería, convocado por Orden de 23 de mayo de 1973 (D. O. núm. 18), hasta el día 13 de julio del corriente año, fecha de terminación de dicho curso.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 18 de junio de 1973 (D. O. núm. 138), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo que determina el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida), el teniente auxiliar de Infantería don José Guerra Delgado (3.500), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada de libre elección, nueva creación, por Orden de 14 de mayo de 1973 (D. O. núm. 111), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Encuadramiento de Corrigendos, para el Pelotón de Servicios (Cabeza de Playa, Aaiún), el brigada de Infantería D. Miguel Rodríguez García (7.513-1), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56,

quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con anreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección de sargento primero o sargento de cualquier Arma, a la Compañía Base Paracaidista del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), el sargento de Infantería D. José Perona Pérez (9.466), del Batallón de Instrucción Paracaidista, Representación y Banderín de Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de libre elección por Orden de 27 de abril de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 97), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife, el sargento de Infantería don Carlos Genovés Díaz (9.878), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de libre elección por Orden de 23 de abril de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 93), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Policía Militar de Málaga, el sargento de Infantería D. Modesto Vázquez Moya (9.736), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

† Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Santiago Ojea Rabasa (2.002), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Esta vacante no se da al ascenso

por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por haber sido rectificada la fecha de nacimiento que figuraba en la documentación militar del comandante de Infantería D. Juan Córdoba Martínez (5.052), por Orden de 20 de junio de 1973 (D. O. núm. 221), queda anulada la Orden de 15 de junio de 1973 (D. O. núm. 136), por la que pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el citado comandante.

La anulación de dicha Orden produce contravacante.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 23 de junio de 1973, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Pacheco Abasolo (4.201), de la 5.ª Zona de la I. M. E. C. distrito de La Laguna, quedando en la situación de disponible, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la citada Zona hasta el 25 de septiembre de 1973, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 12 en relación con el punto 5 del artículo 6 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 de 4 de agosto (D. O. núm. 176), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, en la fecha de su fallecimiento, el 27 de abril de 1973, al teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Asclepiades Garzón Crespo (2.300-2), por encontrarse en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 141), por la que, entre otros, se promueve al empleo de sargento al cabo primero de Infantería Manuel Camacho López (10.903), queda rectificado en lo que al mismo se

refiere en el sentido de que su verdadero nombre es Manuel y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 26 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos honoríficos

Queda rectificada la Orden de 26 de mayo de 1972 (D. O. núm. 121), por la que, entre otros, se asciende al empleo de sargento honorífico de Infantería al soldado del Arma, caballero mutilado absoluto, don Jesús Florencio Iglesias, en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su verdadero nombre es José y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 26 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Física y Química del Curso Preparatorio para Ingreso en la Academia General Militar, y Reclutamiento, Código de Justicia Militar y Legislación (Escala auxiliar).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para sargentos primeros o sargentos de Infantería, existentes en la Unidad que a continuación se indica de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), para titulados paracaidistas.

Bandera Roger de Flor I.—Cuatro.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 70), estas vacantes pueden ser solicitadas por no titulados con el compromiso de realizar el curso correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a

limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 63, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante honorífico de Infantería, D. Faustino Ferrer Lledo (3.943), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Curso de aptitud para el ascenso a comandante

La Orden de fecha 21 de mayo de 1973 (D. O. núm. 115), por la que se designaban alumnos del Curso de Aptitud para el ascenso a comandante de complemento de Infantería, a capitanes de dicha Escala y Arma, queda rectificada en la forma siguiente:

6.—Don Manuel Baena Chías, en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz) y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

7.—Don Carlos Gómez de Avellaneda y Martín, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz) y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

13.—Don Angel Maza de Lizama Caballero, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

46.—Don Juan de Torrents Botella, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y afecto para movilización al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Pasa destinado, con el fin de realizar las prácticas necesarias para conservar su aptitud y obtener el ascenso al empleo inmediato, al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1 (Madrid), durante los meses de julio y agosto del corriente año, el capitán de complemento de Infantería D. Diego Burgos González, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, Paseo Reina Cristina núm. 7, debiendo efectuar su incorporación a dicho Regimiento el día 1 de julio próximo.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cursos de Formación de Alféreces de la I. M. E. C.

Quedan admitidos al Segundo Ciclo de Formación de la I. M. E. C., que se desarrollará en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a partir del próximo 1 de julio los sargentos de complemento ingresados al amparo del título II de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), cuya opción a alférez se regula por la Orden circular de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), que a continuación se relacionan:

- 1.—D. José Salas Gracia, para a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Zaragoza.
- 2.—D. Adolfo Ruipérez Rodríguez, para a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Valencia.
- 3.—D. Pedro Atienza Lertín, para a depender del Distrito de la IMEC., de Madrid.
- 4.—D. Francisco Pereira Ibáñez, para a depender del Distrito de la I. M. E. C., de Bilbao.
- 5.—D. Pedro Cossío Alonso, para a depender del Distrito de la I. M. E. C., de Valencia.

Este personal deberá incorporarse el próximo día 1 de julio al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería para desarrollar dicho ciclo, pasando a depender de los Distritos de la I. M. E. C. que asimismo se indican, debiendo las Autoridades Militares correspondientes pasaportar al citado personal desde sus lugares de residencia al Regimiento de Instrucción mencionado con la documentación suficiente para lograr su in-

corporación en la fecha prevista en esta Orden.

Madrid, 26 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División en situación de disponible y agregado al Estado Mayor Central, D. Tomás de Liniers Pidal, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan de Bethencourt y Carvajal (1.119), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 3 de mayo de 1973 (D. O. núm. 101), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Caballería, para Jefe del Primer Grupo y Profesor de Táctica, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Miguel Díez Guerra (1.164), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, y agregado a la citada Academia.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán, anunciada en turno de libre elección por Orden de 5 de mayo de 1973 (D. O. núm. 103), se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, Zaragoza, para auxiliar de profesor del Grupo Selectivo de Ingreso, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jaime Perales Galino (1.332), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería España número 11.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso, segunda convocatoria, anunciada por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 129), se destina, con carácter forzoso, al Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sevilla), al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Abajo Bengochea (1.551), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid y agre-

gado al Depósito Central de Remonta.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa.

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 24 de mayo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 119), previa solicitud de los interesados, se convoca para realizar el Curso de aptitud para el ascenso a Jefe de la Escala activa, a los capitanes de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Grupo», que a continuación se relacionan:

Don Pablo Martínez Romo (1.280), del Depósito Central de Remonta.

Don Juan González Fernández (1.281), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Como consecuencia de la Orden de 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134), por la que se rectifica la de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), sobre Situaciones Militares, el capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Izquierdo Benítez (1.529), destinado como adjunto de primera en los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara y en situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», a partir del día 15 del actual, pasa al Grupo de «Destinos de Carácter Militar», dentro de su situación de «En Servicios Especiales».

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 22 de junio de 1973, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Arias Liste (1.553), del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, como comprendido en el punto 1.º de la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante de jefe de Carros e instructor de Carros, como comprendido en el Grupo que se indica, apartado 3, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el personal que a continuación se relaciona, en posesión de la mencionada especialidad, al cual le corresponde el Grupo 3.º, factor 0,03, a partir de 1 de junio de 1973.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14

Sargento D. José Giraldo Ruiz (1.532).

Otro, D. Concepción Muñoz Molina (1.537).

Otro, D. Ciriaco Abarca Buil (1.550).

Otro, D. Carlos Jiménez Serrano (1.560).

Otro, D. José Moreno Camacho (1.577).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Cursos de Formación de Alférez de la I. M. E. C.

Quedan admitidos al 2.º Ciclo de Formación de la I. M. E. C., que se desarrollará en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, a partir del próximo 1 de julio los sargentos de complemento ingresados al amparo del título III de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cuya opción a alférez se regula por la Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), que a continuación se relacionan.

1.—Don Manuel Fernández Alonso, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Salamanca.

2.—Don Juan Lorenzo Regadío, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Oviedo.

3.—Don José García de Coloma, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Sevilla.

Este personal deberá incorporarse el próximo día 1 de julio al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para desarrollar dicho ciclo, pasando a depender de los Distritos de la I. M. E. C. que asimismo se indican, debiendo los autoridades militares correspondientes pasar a portar al citado personal desde sus lugares de residencia al Regimiento de Instrucción mencionado, con la antelación suficiente para lograr su incorporación en la fecha prevista en esta Orden.

Madrid, 26 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 12 de septiembre de 1973, pase a retirado, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gaspar García-Fuentes Grosso (630), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar de Artillería don Agustín Blas Blanco (404), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 111, el día 15 de septiembre de 1973.

Teniente auxiliar de Artillería don Eduardo Vila Victori (1.947), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, el día 10 de septiembre de 1973.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Michelena Castañeda (1.112), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro, hasta el 23 de septiembre de 1973 como máximo; o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 23 de junio de 1973, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Hernández Calvo (1.909), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 18 de junio de 1973, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Massip (4.696), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motori-

zada XXXII, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida, en dicha Unidad, el capitán auxiliar de Artillería, D. José Talavera Márquez (1.931), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso, o se cubra la vacante por él producida, en dicha Unidad, el capitán auxiliar de Artillería, D. Antonio Bernal Ros (1.945), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Artillería, D. Juan Juanas Molinero (2.029-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con doña Amelia González y Pena.

Madrid, 23 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista, con antigüedad de 7 de junio de 1973, al brigada especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Eugenio Moreno Mesa (649), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 10 de septiembre de 1973, pase a retirado, el coronel de Artillería, Escala activa,

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Sebastián Font Trias (607), en situación de «En Servicios Civiles», en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los jefes honoríficos de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel honorífico de Artillería D. Mariano León Pajares (1.047), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 5 de agosto de 1973.

Comandante honorífico de Artillería D. Francisco Villa Calvo (1.393), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 13 de septiembre de 1973.

Otro, D. Wenceslao Suárez Olivera (3.933), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Fuente de Cantos (Badajoz), el día 15 de septiembre de 1973.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de complemento de Artillería don Eleuterio Peláez de Fuentes, del Regimiento de Artillería AA. número 71 (Grupo de Villanubla), con doña María Inés de la Fuente y Fernández.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cursos de Formación de Alféreces de la I. M. E. C.

Quedan admitidos al 2.º Ciclo de formación de la I. M. E. C. que se desarrollará en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, a partir del próximo 1 de julio, los sargentos de complemento ingresados al amparo

del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cuya opción a alférez se regula por la Orden circular de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), que a continuación se relacionan:

1.—Don Ramón Olmeda Olmeda, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Valencia.

2.—Don Jesús Heredero Esteban, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Madrid.

3.—Don Valentín Alonso Lorient, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de Madrid.

Este personal deberá incorporarse el próximo día 1 de julio al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para desarrollar dicho Ciclo, pasando a depender de los Distritos de la I. M. E. C. que asimismo se indican, debiendo las Autoridades Militares correspondientes pasaportar al citado personal desde sus lugares de residencia al Regimiento de Instrucción mencionado con la antelación suficiente para lograr su incorporación en la fecha prevista en esta Orden.

Madrid, 26 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Escala de complemento

Cursos de Formación de Alféreces de la I. M. E. C.

Quedan admitidos al 2.º Ciclo de Formación de la I. M. E. C., que se desarrollará en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, a partir del próximo 1 de julio los sargentos de complemento ingresados al amparo del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cuya opción a alférez se regula por la Orden Circular de 24 de enero de 1973 (D. O. número 20) que a continuación se relacionan.

1.—Don Juan Santamaría Rodríguez, pasa a depender del Distrito de la I. M. E. C. de La Laguna.

2.—Don Miguel García Álvarez, pasa a depender del mismo Distrito.

Este personal deberá incorporarse el próximo día 1 de julio al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para desarrollar dicho Ciclo, pasando a depender de los distritos de la I. M. E. C. que asimismo se indican, debiendo las Autoridades Militares correspondientes pasaportar al citado personal desde sus lugares de residencia al Regimiento de Instrucción mencionado con la antelación suficiente para lograr su incorporación en la fecha prevista en esta Orden.

Madrid, 26 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, anunciada de libre elección, por Orden de 3 de abril de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 78), he designado al coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Eduardo Aguinaga Moreno (119), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército, cesando en la agregación a dicho Centro.

Madrid, 25 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Destinos

Como continuación a las órdenes de 13 y 16 de junio de 1973 (DD. OO. números 135 y 138), respectivamente, para cubrir vacante de destino de provisión normal, con carácter voluntario, pasa destinado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid), el capitán de Intendencia, Escala activa, don Antonio Villalba Guerra (1.093), del Grupo Regional de Intendencia número 2.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de sargento de Intendencia, existente en las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid), anunciada de libre elección por Orden de 12 de marzo de 1973 (D. O. núm. 109), se destina con carácter voluntario, al sargento de Intendencia D. Antonio Garabaya Carrasco (659), de la Pagaduría y Caja Central Militar.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Intendencia, Escala activa, D. Juan Camps Hevia (1.243), de la Escuela de Aplicación

de Intendencia, con doña Matilde Palou de Comasema Echevarría.
Madrid, 25 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Centro Técnico de Intendencia (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, al teniente auxiliar de Intendencia D. Jesús González Jiménez (424), disponible en Canarias, plaza de Aaitún, y agregado al Grupo de Intendencia del Sahara, continuando en la situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 25 de junio de 1973

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, a los jefes que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. Marcelo Ortega Moreno (177), de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. José Más Sánchez (227), de la misma.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 22 del actual, a los jefes y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Cipriano Almaraz Prieto (312), de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Antonio de Orbe Machado (658), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c) base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1963 (D. O. núm. 37).

A comandante médico

Capitán médico D. Joaquín Ilopis Planell (1.108), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 21 del actual, al jefe y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos como comprendidos en el apartado c), base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Segoviano Hernández (656), del Hospital Militar de Sevilla.

A comandante médico

Capitán médico D. Ramón Hernández Garrido (1.107), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».
Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid), para Asistencia Facultativa.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 5.º Grupo (Selección y Conservación de efectivos) y Asistencia Facultativa, debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del diploma de Esquí-Escalada.

También podrán solicitarla los que no se hallen en posesión del citado diploma, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.º de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo

dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Escala activa, don José Aznares Cocho, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214), se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia de personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, D. Miguel García Tapia (394), del Hospital Militar de Málaga.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 250) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica:

Del Hospital Militar de Valencia

Teniente médico de complemento don José Beltrán Lloréns, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1973.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1

Teniente médico de complemento don Miguel Alcántara Lizaso, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Al mismo, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Teniente médico de complemento don Francisco López de San Román Juan, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957, al alférez médico de dicho Cuerpo y Escala, D. Pedro Aparicio Aparicio, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, continuado en su actual destino, hasta la terminación de las prácticas que actualmente realiza.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

**VETERINARIA MILITAR****Mandos**

Para cubrir la vacante de Mando, existente en la Unidad de Veterinaria número 4, anunciada por Orden de 12 de mayo del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 107), se designa al teniente coronel Veterinario de la Escala activa, D. Jaime de la Iglesia Junquera (176), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en la Academia General Militar, para la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de Ingreso en dicha Academia, anunciada por Orden de 5 de mayo de 1973 (D. O. número 103), se designa al capitán veterinario de la Escala activa, don Jaime Lucía Cuesta (339), del Batallón «Gravelinas» XXV, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente topógrafo, con antigüedad de 22 de junio de 1973, al alférez topógrafo D. Angel Galarreta Sáenz, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



MUSICAS MILITARES

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan al suboficial y asimilado que a continuación se relacionan:

Sargento músico D. Hermelindo Gómez Rodríguez (420), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.—Distintivo de La Legión.

Músico de tercera, asimilado a sargento, don Juan Núñez Gómez (681), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.—Distintivo de La Legión.

Madrid, 23 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Colmenar Viejo (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 22 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 141), por la que se anuncia una vacante de libre elección, para suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, en el Alto Estado Mayor, se amplía en el sentido de que dicha vacante tampoco podrá ser solicitada por los sargentos procedentes del XII Curso de Aptitud.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Curso de aptitud

Advertido error en la publicación de la Orden de 23 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 140), por la que se declaran aptos en el XIII Curso de Aptitud para el ascenso a sargento a los cabos primeros que en la misma se relacionan, queda rectificada en la forma siguiente:

Infantería

Página 1.162, columna segunda: donde dice: «128.—Antonio García Granell», debe decir: «128.—Antonio García Granell».

Columna tercera: donde dice: «264.—Rafael Pérez Cebrián», debe decir: «264.—Rafael Pérez Cebrián».

Madrid, 26 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», Escala activa, existente en el IV Sector de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Barcelona).

Podrá ser solicitada por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia y que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación de Tráfico (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo, número 29 de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil en la Dirección General de dicho Cuerpo (Servicio de Transmisiones), la cual podrá ser solicitada por los que se hallen en posesión del título de operador radiotelegrafista expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cruz a la Constancia

Las Ordenes de 19 de julio de 1960 (D. O. núm. 163) y 21 de junio de 1965 (D. O. núm. 140), por las que se concedió, entre otros, la Cruz a la Constancia en el Servicio en sus dos categorías al capitán de la Guardia Civil D. José Puy Curto, de afecto al 41 Tercio (Barcelona), baja en el Cuerpo por Orden de 9 del mes actual (D. O. núm. 132), queda sin efecto por lo que respecta a dicho oficial, por hallarse comprendido en el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («B. O. del Estado» número 311).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Lafuente Quel, al teniente de la Guardia Civil D. José García Sánchez Molero, con destino en la 431 Comandancia (Palma de Mallorca).

Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 17 de octubre de 1972 (D. O. núm. 239), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 3 de enero de 1973 el teniente de la Guardia Civil D. Longinos Zaragoza Roldán, de la 142 Comandancia (Ciudad Real), queda rectificadada por la presente y por lo que al mismo se

refiere, en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar. Decreto 1599/72 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152).
Madrid, 25 de junio de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de junio de 1973 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1973, páginas 12.461 y 12.462, DIARIO OFICIAL núm. 138 de 20 del mismo mes, página 1.134, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.
En la relación de destinos adjudi-

cados, a continuación del primer destino y delante de la línea que dice: «Delegaciones Provinciales», debe figurar la siguiente, que fue indebidamente omitida «Ministerio de Hacienda».

(Del B. O. del E. n.º 152, de 26-6-73.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.—JUNTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL

La Dirección General de la Guardia Civil, anuncia la venta en pública subasta de los vehículos turismos, Land-Rover, furgoneta, camiones, motocicletas y remolques.

Seat-600, Seat-1.400-B, Seat-1.400-C, Seat-1.500, Renault R-10, Land-Rover (cortos), Land-Rover (largos), Furgoneta Seat-1.400-B, Camiones Dodge, Motocicletas S a n g l a s, Motocicletas B. M. W., Motocicletas Montesa y Remolques.

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (General Mola, 246), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 30 al 24, del próximo mes de julio, ambos inclusive, y horas de las nueve a las catorce (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una

vez diligenciados antes de las trece horas del día 24.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, a las diez horas del día 26 de julio en los locales del expresado Parque de Automovilismo.

Madrid, 26 de junio de 1973

Núm. 419

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B 2.
MADRID

Hasta las doce horas del día 24 de julio de 1973 se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de repuestos para carros de combate, M-47 y M-41, con destino al almacén Central de Suministros, carretera de Andalucía kilómetro 10 San Cristóbal de los Angeles-Villaverde, cuyo acto tendrá lugar a las diez horas del día 26 de julio próximo por un importe límite total de 4.416.215 pesetas. (Expte. T. P. 65/73-82).

Los pliegos de bases, pueden consultarse de nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de junio de 1973.

Núm. 304

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR (SEVILLA)

Expediente núm. 4/73-E. (23/73-Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 144 de fecha 16 de junio actual, se publica anuncio de esta Junta, para la «subasta» en procedimiento mixto, que ha de tener lugar en el Salón de Actos de esta Junta sito en la Plaza de España (Puerta de Aragón), el día 20 de julio próximo a las diez treinta horas, para la enajenación de 28 lotes de material inútil, (hierro y acero en lingotes), existentes en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

En la Secretaría de la misma, se informará a todos cuanto les puedan interesar tomar parte en dicha «subasta».

El importe de este anuncio, será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de junio de 1973.

Núm. 410

P. 1—1

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE